

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2012**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

GRUPO PP.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Tercer Teniente de Alcalde. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Inmigración, punto Violencia de Género, Familia y Cultura.
- D<sup>ª</sup> TERESA M<sup>ª</sup> FABA MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Régimen Interior.
- D<sup>ª</sup> LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Menor, Mujer, Juventud y Fomento del Empleo.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Seguridad, Circulación y Deportes.
- D<sup>ª</sup> OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Recursos Humanos.
- D<sup>ª</sup> MILAGROS GARCÍA PÉREZ.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D<sup>ª</sup> LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Educación.

GRUPO UPyD

- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> ISABEL M<sup>ª</sup> MARTÍNEZ GARCÍA

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** D. JUAN FERNÁNDEZ AVIÑÓ

**INTERVENTORA:** D<sup>ª</sup> MARTA SAN PASTOR GARCÍA.

Asiste D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Muñoz Maroto, funcionaria de Secretaría General.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 27 de diciembre de 2012, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestiones previas, el Sr. Alcalde-Presidente solicita de los presentes que, en pie, guarden un minuto de silencio en memoria del que fue concejal de este ayuntamiento, D. Luis Sancho Lucero.

Posteriormente, felicita a D<sup>ª</sup> Laura Sanz por su cumpleaños.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- Aprobación, si procede, del acta, en soportes papel y CD, de la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2012.

No se producen intervenciones.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la desestimación de alegaciones y la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del establecimiento e imposición del precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### Propuesta de acuerdo

**Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas por el grupo municipal socialista.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora del establecimiento



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

e imposición de precio público por prestación del servicio de ayuda a domicilio del municipio de Villaviciosa de Odón

**Tercero.-** Autorizar a los Servicios Sociales para la tramitación y ejecución de dicha ordenanza.

### INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

La Sra. Alonso Mateos da lectura al informe técnico de los Servicios Sociales que da respuesta a las alegaciones presentadas por el grupo municipal PSOE a esta ordenanza y que a continuación se resume.

La ordenanza se aprobó provisionalmente en el Pleno de octubre y el grupo PSOE ha presentado cuatro alegaciones. La primera alega que no se mejora la calidad del servicio que se va a dar a través de la empresa privada Legionarios de Cristo y el informe aludido no la considera alegación puesto que la prestación del servicio, directa o indirectamente, no está recogida en la ordenanza. No obstante, continúa exponiendo la Sra. Alonso, la calidad del servicio no tiene por qué verse afectada puesto que el control seguirá siendo ejercido por los técnicos municipales.

La concejala añade que el criterio de adjudicación del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio estuvo basado únicamente en criterios económicos y que la Fundación Altius Francisco de Vitoria, fueron los únicos que se presentaron al proceso.

Otra de las alegaciones presentadas se refiere a que no se compute el 2% del valor catastral de la vivienda a rentas inferiores a 1.000 euros. La Sra. Alonso explica que ese 2% se va a computar en el apartado de los bienes de naturaleza urbana o rústica propiedad de la unidad familiar que no produzcan renta, quedando excluida la vivienda habitual.

En el escrito del grupo PSOE se alega que, caso de no modificarse, establecer un tramo inferior más elevado, de tal manera que personas que tengan unos ingresos sobre 500 euros no tengan que pagar. Explica la Sra. Alonso que no han tenido en cuenta que no se computa el valor catastral de la vivienda habitual y que lo que se considera es la renta media mensual per cápita de la unidad familiar de convivencia, por lo que personas que tengan ingresos sobre 500 euros no tendrán que pagar.

Prosigue manifestando la Sra. Alonso que no queda claro lo que plantea la alegación relativa a que se establezca un tope máximo que podría coincidir



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

aproximadamente, con la pensión máxima de jubilación de unos 2.497,91 euros. Sin embargo, y en base a lo expuesto textualmente en las alegaciones sobre que "no existe un tope de renta. Pagará lo mismo, el 65% de la hora, una familia que tenga 1.600 euros que una que tenga 8.000", cree que se está alegando para que a las personas que sobrepasen esa cantidad se les cobre el 100% del servicio. Explica que se decidió establecer el baremo para equilibrar la participación de aquellas familias que, pudiendo contribuir al coste del servicio privado, también tienen derecho a una prestación pública del mismo. De esta forma, pagan una cuantía inferior a la que pagarían en el mercado libre, pero contribuyendo económicamente al soporte del servicio.

Atendiendo a lo que se desprende de este informe, la concejala de Bienestar Social propone al Pleno la desestimación de las alegaciones y la aprobación definitiva de la ordenanza.

Interviene el Sr. Belmonte, portavoz del grupo municipal IU-LV, anticipando que su voto será en contra, como así lo hicieron en la aprobación inicial de esta ordenanza y porque en el informe leído se desprende una carga ideológica, política y no técnica. Añade que no se resuelve el escalonamiento del copago porque a partir de los 1.100 euros todos los usuarios pagarán el 65%, por tanto, la discriminación se produce solo en las rentas medias o bajas y ninguna en las altas. Su grupo cree que nadie debería pagar por este servicio.

No queda claro, afirma, qué se entiende por unidad familiar de convivencia y además existe una ambigüedad entre lo que es el derecho familiar y el personal. Considera que la aplicación de esta ordenanza va a ser lesiva para los que padecen una situación peor.

En el turno del grupo municipal PSOE, interviene la Sra. Altares defendiendo el establecimiento de un límite superior dado que los recursos son limitados y no puede darse servicio a todos los usuarios que lo requieren, hecho que se evidencia en que antes se daba servicio a 63 usuarios y ahora presupuestan un 15% menos. Al no haber límite de rentas para recibir el servicio, pero sí se limita el número de usuarios a 53, nos podemos encontrar con alguien que, disponiendo solo de los ingresos mínimos, solicite la prestación del servicio y no la obtenga.

Para el Sr. Papadopoulos, portavoz del grupo municipal UPyD, es cierto que alguna de las alegaciones ya está contemplada en la propia ordenanza y se muestra de acuerdo en que se establezca un tope de renta a partir del cual no se subvencione la asistencia a domicilio porque, aunque todos los ciudadanos deben recibir servicios



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

públicos de calidad, los recursos son escasos.

La Sra. Alonso considera que tanto la ordenanza como las aclaraciones a las alegaciones han sido extensamente debatidas y explicadas.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 13 (PP, PPVO)**

**Votos en contra: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Abstenciones: ninguno**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**3.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos 12/2012.**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

**Primero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas del listado anexo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 y 60 del RD 500/1990, así como la base 20ª de las de ejecución del presupuesto.

#### INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones, que a continuación se resumen, se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

El Sr. Navarro explica que se trata de un importe de 166.460,61 euros compuesto por 35 facturas de las cuales 4, que suponen 149.000 euros, datan de los meses de septiembre a diciembre de 2011 de la UTE-APIS SAGLAS pero fueron facturadas en el 2012. Se han aplicado al presupuesto 2012 en el capítulo de obras de la red viaria. También hay 2 facturas de Grúas Navarrete por servicios en noviembre y diciembre de 2011 facturadas en 2012 por un importe de 4.419 euros, así como 6 facturas de la Procuraduría Rodríguez Muñoz con motivo del pleito por el CITO. Excluidas las mencionadas, son 23 facturas de pequeños importes que suponen unos 9.000 euros.

Todas las facturas, prosigue el concejal de Economía y Hacienda, son conformes y debidas a servicios y suministros prestados al ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Belmonte que en algún momento habrá que resolver lo que



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

sucede con los servicios y suministros de los últimos meses del año y dice que otras administraciones lo solucionan sin acudir a reconocimientos extrajudiciales. Pregunta que, si estas facturas corresponden a los últimos meses del año 2011 y se reciben en los primeros meses del 2012, por qué se espera a que acabe el ejercicio de 2012 para darles cabida presupuestaria.

Muestra preocupación porque algunas partidas como servicios de informática, enseñanza, cultura, etc. sean las que soporten los gastos y no las partidas que los han generado. A pesar de ello, y considerando que los proveedores deben cobrar por los servicios prestados, su voto será de abstención.

El Sr. Bartolomé, portavoz del grupo municipal PSOE, dice no entender por qué estas facturas del año 2011 no estaban presupuestadas. Añade que por una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se declara nulo el presupuesto de 2011 y aprovecha para felicitar a los concejales por el trabajo que realizaron durante la pasada legislatura.

Finalmente, invita al concejal de Economía y Hacienda a reunirse para ver cuantas facturas quedan por reconocer desde el año 2011 hasta ahora porque no las sabemos y nos han tachado de irresponsables y mentirosos.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que no hay que mezclar temas y que la sentencia aludida es recurrible y los Servicios Jurídicos del ayuntamiento ya están trabajando sobre ello.

Dice el Sr. Papadopoulos que votarán a favor porque son servicios ya prestados y hay que pagarlos. Echa de menos una explicación del porqué vienen facturas por este procedimiento así como que el responsable de cada área haga un informe explicativo y detallado de los motivos.

Responde el Sr. Navarro que el 92% de estas facturas, 150.000 euros, se ha aplicado al capítulo que correspondía. Sobre el resto, se espera a final del ejercicio para ver donde hay cabida presupuestaria, pactar con los concejales que no va a ser utilizado, y de ahí que se aplique a otros capítulos. Añade que tienen preferencia en el cobro las facturas que han seguido correctamente todos los trámites.

Todas las facturas en reconocimiento de deuda, prosigue, están en Intervención a disposición de los concejales y de todo ciudadano de Villaviciosa que quiera verlas. Alude a que, de los dos motivos que el grupo PSOE alegó contra el presupuesto de 2011, uno se ha desestimado y la sentencia aun no es firme. Explica que un déficit de 14 millones no



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

puede ser absorbido en un mismo ejercicio porque imposibilitaría hacer frente a los gastos corrientes.

También recuerda el concejal de Economía y Hacienda que hay tres motivos por los que las facturas pueden estar en un proceso de reconocimiento de créditos: No seguir el procedimiento adecuado; por cuestiones urgentes, por ejemplo, combustible para los coches; o por no entregarse en las fechas adecuadas.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 16 (PP, PPVO, UPyD)**

**Votos en contra: 3 (PSOE)**

**Abstenciones: 2 (IU-LV)**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

**4.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación de una comisión de seguimiento para abordar la problemática del CITO, presentada por el grupo municipal UPyD.**

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

El Centro de Investigación y Tratamiento Oncológico se enclava en un terreno municipal que el gobierno del PP vendió en 1998 a la empresa que lo iba a construir y poner en marcha. A esta venta seguiría la de un terreno anejo para construir un complejo hotelero para familiares de los pacientes, escuela de enfermería, etc. Era un proyecto importante por lo que suponía a nivel de sanidad, investigación, empleo local directo e indirecto, etc. No olvidemos que el gobierno del PP informó de que entre los centenares de puestos de trabajo, los villaodonenses tendrían preferencia. Las ventas de ambas parcelas se realizaron a muy bajo precio, pero tenían una cláusula que indicaba que si el proyecto no se hacía los terrenos serían recuperados por el ayuntamiento. El proyecto fue políticamente avalado por el entonces Ministro de Sanidad quién puso la primera piedra, y contaba con el visto bueno de la Comunidad de Madrid que permitió la recalificación urbanística del terreno.

Según hemos podido saber, a principios de 2002, se paralizaron las obras por problemas económicos de los accionistas y conflictos entre ellos. Ante tal panorama el



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

gobierno municipal hizo gala de una pasividad imperdonable, tardaron mucho tiempo en reaccionar, a pesar de la insistencia de los grupos municipales de la oposición para que iniciara acciones legales para conseguir la reversión de la propiedad del suelo, como también indicaba un informe jurídico del secretario municipal. En 2003 se realizó una venta especuladora y fraudulenta de la parcela del hotel que paró judicialmente uno de los accionistas, y que puso en aviso de los problemas que eran capaces de generar las personas implicadas en el proyecto. Por fin parece que en 2006, y tras mayores despropósitos de los accionistas, el gobierno del PP se decidió a ejercer acciones judiciales, pero estamos finalizando 2012 y el CITO se encuentra en un laberinto judicial al que no vemos salida y del que apenas tenemos conocimiento.

UPyD lleva más de un año pidiendo un informe jurídico del despacho que lleva el caso, DLA Puerta, y aún lo estamos esperando. Lo último que supimos fue que se estaba preparando la subasta de las parcelas en un solo lote.

UPyD ha estado interesado en el tema del CITO desde el comienzo de su formación, pero entendemos que es un interés que seguramente compartimos todos. El suelo tiene un alto valor urbanístico y puede emplearse en equipamientos, hospital de enfermos de larga estancia, etc., por ello es imprescindible que el gobierno del PP-PPVO y el de la Comunidad de Madrid cumplan su obligación de defender los intereses de los vecinos, ejerciendo las acciones legales oportunas para la solución del problema. Vemos que el tiempo pasa y cada vez perdemos más posibilidades. UPyD ha solicitado por registro a principios de mes lo que en esta propuesta traemos a pleno para que pueda ser debatido y votado.

Por todo lo anterior, UPyD propone:

1. Que todos los partidos cuenten a la mayor brevedad posible con el informe jurídico del despacho de abogados que lleva el asunto, DLA Puerta, SL, que informe de la evolución del caso, así como del momento procesal en el que se encuentra el CITO y las acciones que se estén barajando al respecto.

2. Que se cree una Comisión de Seguimiento con todos los partidos para trabajar por el objetivo común de solucionar el problema del CITO, de forma que se vele de forma eficaz y conjunta por los intereses municipales, y que sea esta comisión quien siga el proceso judicial con el citado despacho y valore las posibles acciones o decisiones jurídicas a tomar para llegar a la mejor solución.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)

## INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que las propuestas tienen que ser defendidas por el portavoz del grupo municipal que las presenta y el grupo UPyD ha remitido un escrito para que, cada una de las que ha presentado en esta sesión, sea defendida por un concejal. Solicita que, en adelante, sea el portavoz del grupo quien presente y defienda las propuestas. Para esta ocasión, da la palabra a la Sra. Guío.

Argumenta la Sra. Guío que el informe del Secretario Accidental clarifica que, según el Reglamento Orgánico Municipal, cualquier concejal puede presentar las mociones. Responde el Sr. Alcalde que él es quien dirige el Pleno y que la Sra. Guío tiene 3 minutos para exponer la propuesta.

Tras leer la moción, la Sra. Guío finaliza manifestando que tras un año solicitándolo, se les ha facilitado un informe sobre el CITO después de que su grupo hubiese presentado la propuesta.

Para el Sr. Belmonte, el CITO es el gran proyecto fracasado en nuestro pueblo por un exceso de confianza de los poderes públicos en un grupo empresarial del que no había referencias. Cuando se paraliza en el año 2002, prosigue exponiendo, Izquierda Unida buscó alternativas para darle salida. La oportunidad existió con el Sr. Ruiz Gallardón como presidente en la Comunidad y D<sup>a</sup> Pilar Martínez en la Consejería de Asuntos Sociales, pero que no salieron, a pesar de los gobiernos del PP en este ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid, por la existencia de distintas familias dentro del ese mismo partido. Se impidió que los terrenos revirtieran al ayuntamiento y ahora, según el informe jurídico, estamos queriendo comprarlos en una subasta y solo tenemos derechos preferentes sobre una de las dos parcelas.

Prosigue explicando que Vemusa, empresa promotora del proyecto, está implicada en la operación Malaya. Además, cuando nuestro actual alcalde se hace cargo del ayuntamiento, se cierra una comisión que estaba dando buenos resultados, por lo que el Sr. Belmonte propone que se reanude y que sea presidida por IU, tal y como lo fue en la anterior ocasión.

A continuación interviene el Sr. Herrera Insúa manifestando que este es un asunto que, como otros, no ha defendido con determinación el gobierno del PP. Desde la paralización de las obras en el año 2002, prosigue, el grupo PSOE, ha pedido en



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

numerosas ocasiones que se iniciaran acciones legales para la reversión del suelo al municipio. Añade que la falta de transparencia sobre el CITO ha sido la tónica y el actual equipo de gobierno ha tardado más de un año en entregar un informe, sin firma ni membrete, que habían solicitado de los abogados que llevan el caso. Respecto a la comisión mencionada por el portavoz de IU-LV, manifiesta que para que se reanude, solo se requiere voluntad de convocarla. El voto de su grupo será positivo si UPyD modifica la propuesta sustituyendo "crear una comisión" por "que se convoque".

Interviene el Sr. Godino, concejal de Urbanismo, indicando que la información que solicitan en la moción ya la han recibido todos los grupos municipales y añade que, si hubieran leído el expediente, sabrían que los únicos usos permitidos en ese suelo son para la construcción de un centro de investigación y tratamiento oncológico.

Recuerda que los concejales están obligados a guardar reserva de la información que se les facilite respecto a expedientes no resueltos, motivo por el que estaban retrasando la entrega de un informe sobre un tema pendiente en vía judicial.

El informe del proyecto del hospital oncológico, prosigue explicando, recoge aspectos mercantiles, penales y otros asuntos como el concurso de Ventero Muñoz. Añade que el fiscal anticorrupción no ha imputado a ningún responsable del ayuntamiento, ni técnico ni político, delito alguno.

Dice el Sr. Godino que la moción carece de base sólida y que el equipo de abogados y el de gobierno están permanentemente en contacto. Velamos por los intereses municipales, asegura, y no considera necesaria esa comisión de seguimiento. Informa que en enero se reunirá con el juez para manifestarle que es inadmisibile que el juicio lleve 5 años paralizado.

Para la Sra. Guío la propuesta a debate no solo es necesaria, sino justa y urgente. Menciona unas declaraciones del equipo de gobierno en las que afirma que la prioridad es recuperar los terrenos y, después, se podría pensar en varias alternativas, siempre de carácter dotacional y de interés para los vecinos: hospital generalista, residencia de mayores, etc. Pregunta la Sra. Guío en qué se diferencia esta propuesta de la realizada por su grupo en esta moción.

Lo que plantea el informe, prosigue, es que se desea una reversión de los terrenos, pero lo que hay es una subasta para un ayuntamiento endeudado y con un plan de saneamiento que le impide invertir. Pregunta cómo este ayuntamiento ha permitido la construcción de un edificio de esas dimensiones sin licencia urbanística. Solo cuando UPyD



ha presentado la moción, asegura, el equipo de gobierno ha comenzado a agilizar el tema. Menciona que la acusación penal de la fiscalía anticorrupción, fue iniciada por un particular, no por el ayuntamiento, por lo que pone en duda de diligencia en la defensa del ayuntamiento en este tema.

En respuesta al cambio propuesto por el grupo PSOE, la Sra. Guío responde que no hay problema.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

**5.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la concesión, al Centro de Capacitación Agraria, de la impartición de nuevos ciclos formativos, presentada por el grupo municipal UPyD.**

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

En Villaviciosa de Odón se encuentra el instituto de educación secundaria centro de capacitación agraria. En él, hasta la modificación de los grados de formación profesional, se ofrecía el título de técnico superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.

Actualmente, únicamente se imparte el grado superior en gestión forestal y del medio natural, siendo uno de los dos únicos centros de la Comunidad de Madrid donde se ofrece este ciclo formativo, que cuenta con una demanda muy superior a la oferta de plazas que tiene y que presenta importantes listas de espera.

Hay dos grados formativos de la rama agraria que también se podrían impartir en el centro como son el ciclo superior de paisajismo y medio rural y el ciclo formativo de grado medio en jardinería y floristería.

Tras la visita realizada al centro hemos comprobado que existen espacios para poder incrementar la oferta formativa del centro.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

En la situación actual de elevados niveles de desempleo en la que nos encontramos, en la que hay que diversificar la formación y potenciarla en determinadas áreas es conveniente impulsar los grados de formación técnica, ofreciendo una formación diferenciada y de calidad que sirva para que los estudiantes consigan una formación que facilite su inserción en el mercado laboral.

Por todo ello, UPyD propone:

1. Que desde el gobierno municipal, a través de su concejalía de Educación, se solicite a la Consejería de Educación que se conceda al centro la impartición del ciclo formativo de grado superior de paisajismo y medio rural.

2. Que desde el gobierno municipal, a través de su concejalía de Educación, se solicite a la Consejería de Educación que se conceda al centro la impartición del ciclo formativo de grado medio de jardinería y floristería.

#### INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones, que a continuación se resumen, se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

Presenta y lee la propuesta la concejala del grupo UPyD, Sra. Revaldería.

Seguidamente, el Sr. Belmonte expone que en la petición no figura el título de técnico en aprovechamiento y conservación en medio natural. Añade que todo aquello que aumente la oferta formativa en nuestro municipio será positivo. Manifiesta dudas respecto a la viabilidad de la propuesta porque, incluso con los votos favorables del equipo de gobierno, no se ha conseguido la escuela oficial de idiomas. Para el portavoz de IU-LV, la oferta educativa debería ser estudiada en el Consejo Escolar Municipal.

La Sra. Altares, concejala del grupo PSOE, señala que su grupo apoya la formación profesional y que Villaviciosa dispone del espacio para impartir esos cursos y confía en que el estudio que haya hecho UPyD para presentar esta propuesta se ajuste en espacios, y horarios para poder realizarlos.

A continuación interviene la Sra. Sanz Martín manifestando que las mismas razones expuestas por los concejales de la oposición, situación de desempleo y existencia de espacio libres en el centro de capacitación agraria, sirven para votar en contra de la propuesta. En la reunión que mantuvieron en octubre, el director territorial del área Madrid-Sur, les informó que, dado el alto número de alumnos interesados en el ciclo formativo que se imparte en el IES-centro de capacitación agraria, se tiene previsto aumentar el número de grupos por lo que, no habrá espacios disponibles. Se está proponiendo la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

impartición de ciclos, prosigue, sin saber si esos son los demandados por los villaodonenses. Cree prioritario atender la formación para atajar el desempleo de los jóvenes de nuestro pueblo y afirma que están realizando un estudio para conocer las preferencias en ciclos formativos en Villaviciosa.

Responde la Sra. Revaldería que el equipo de gobierno dice no porque lo presenta la oposición. Los jóvenes de Villaviciosa estudian los grados medios fuera de nuestro municipio porque no tenemos ninguna oferta y añade que todos los años quedan más de 70 alumnos sin plaza para estos ciclos. No es competencia del ayuntamiento hacer estudios de demanda de estudios, según les ha informado la propia Comunidad de Madrid. El director del Centro, al cual sugiere visite la Sra. Sanz, concejala de Educación, les ha informado que sí tienen espacio y que ellos mismos han solicitado a la Comunidad la impartición de estos ciclos.

Comenta el Sr. Alcalde-Presidente que el espacio al que se refiere la Sra. Revaldería eran antiguos dormitorios que actualmente están oficialmente cedidos a los forestales, aunque nunca los hayan utilizado.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

6.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación de un plan municipal de juventud y la convocatoria del Consejo de Juventud, presentada por el grupo municipal UPyD.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

Actualmente la concejalía de Juventud presta sobre todo servicios de Información y asesoramiento y la posibilidad de obtener diferentes carnés juveniles. También realiza algunas iniciativas participativas y de tiempo libre (viajes de esquí, Noctámbula, Fotomaratón, etc.) pero todo ello sin un plan estratégico que ayude tanto a su comunicación como al desarrollo de las actividades.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Villaviciosa cuenta con un número importante de población entre 12 y 18 años que no encuentra alternativas de ocio y tiempo libre, un público sensible en una etapa de desarrollo personal, social e intelectual con numerosas inquietudes.

Es nuestra responsabilidad crear políticas de juventud con el objeto de mencionar las obligaciones y responsabilidades de los jóvenes haciendo notar su papel esencial en el progreso social.

Convertir las cuestiones que interesan y preocupan a la juventud de Villaviciosa en acciones municipales es una tarea fundamental que encuentra un cauce adecuado a través de un Plan Municipal de Juventud, en el que primen la visión puntual y coordinada de las diferentes concejalías implicadas, encabezadas por la concejalía de Juventud.

El Plan Municipal de Juventud se articula, de este modo como una guía de trabajo que establezca un programa, unas medidas y un compromiso con la juventud para abordar sus problemas, situaciones y carencias, y determinar y precisar sus acciones, de forma coordinada y realista, en todos los aspectos que interesan a los jóvenes y con el deseo de incorporar todo el talento y capacidad de los jóvenes a la inmensa y hermosa tarea de hacer de nuestro municipio cada vez mejor para todos.

Por todo ello, UPyD propone:

1. Priorizar la creación y desarrollo de un Plan Municipal de Juventud destinado especialmente a la población mencionada, en el que se determinen el programa de objetivos que se tiene que desarrollar desde la Concejalía de Juventud.

Este Plan Municipal debe basarse en 4 pilares importantes:

- Formación e información (nuevas tecnologías).
- Ocio y tiempo libre.
- Calidad de vida (igualdad, medio ambiente, convivencia, hábitos saludables).
- Participación, asociacionismo y voluntariado.

2. Convocar en el plazo máximo de un mes el Consejo de la Juventud, que este se constituya en esta legislatura y que vuelva a ser operativo y sea un órgano de participación y desarrollo de iniciativas para potenciar las actividades de juventud a nivel municipal.

3. Potenciar un registro de asociaciones juveniles activas y fomentar la creación y desarrollo de este tipo de asociaciones, de forma que vayan incrementando su



participación en colaboración con la concejalía de Juventud.

### INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

La Sra. Revaldería presenta y lee la propuesta arriba transcrita.

La Sra. Martínez García, concejala del grupo municipal IU-LV, manifiesta que cualquier acción destinada a la juventud será positiva y que está a favor de convocar el Consejo y configurar un Plan como el solicitado.

La Sra. Altares muestra su acuerdo en la necesidad de trabajar estructuradamente siguiendo un programa elaborado y no a base de ocurrencias. Dice que llama la atención que UPyD, grupo que ahora presenta esta propuesta, no apoyase la que hizo el grupo PSOE para la puesta en marcha de los Consejos Sectoriales, entre ellos, el de Juventud. Para finalizar su intervención, la concejala anticipa el voto favorable de su grupo.

La Sra. Menéndez, concejala de Juventud, dice que ya se está trabajando en un plan de juventud para el año 2013 en el que prima la información, el ocio, la vida saludable, y con un sitio en el que los jóvenes encuentren un lugar para expresar sus inquietudes y deseos. Cuando se disponga de un presupuesto cerrado para el año próximo, podrá ofrecer una planificación, añade. Afirma que la convocatoria del Consejo de Juventud es potestad suya y la convocará cuando lo crea oportuno y necesario. En cuanto al registro de asociaciones juveniles, la Sra. Menéndez se remite al que ya existe de la Comunidad de Madrid porque no cree que deban duplicarse las competencias y funciones de las administraciones.

De nuevo interviene la Sra. Revaldería explicando que en junio su grupo pidió información sobre los objetivos y proyectos de la concejalía de Juventud y se les contestó que estaban desarrollando "intensa actividad en la creación de varios proyectos, tanto a nivel europeo como de empleo y asociacionismo local". Al día de hoy, en diciembre, aun no ha salido nada. Para finalizar solicita que, si la potestad es de la concejala, convoque el Consejo de Juventud.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la concejala de Juventud que, cuanto antes, convoque el Consejo.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

**7.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación urgente de la mesa local de seguridad, presentada por el grupo municipal PSOE.**

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

Durante los últimos meses se han visto incrementados los delitos por robos en el Municipio, un aumento significativo y que está produciendo bastante preocupación en los vecinos.

Es paradójico ver que los delitos contra la ordenación del territorio han disminuido, en consonancia con la crisis económica general y en particular del sector de la construcción, delitos que hace unos años, con el boom de la burbuja inmobiliaria se daban con frecuencia, estafas en su mayor medida en el sector del ladrillo.

En Villaviciosa de Odón una de las principales causas del repunte en los robos en domicilios, en comercios y a personas en las calles es la crisis económica, y que mucho nos tememos que se va a acentuar en los próximos meses.

Recientemente hemos leído en un medio de comunicación que la guardia civil denuncia la falta de agentes en puntos de la región, una situación que se produce por los recortes de dotación de recursos a los cuerpos de seguridad y que entendemos se acompaña con los recortes que el Gobierno de la Nación está realizando en todos los ámbitos sociales.

El equipo de gobierno del PP-PPVO debe dar respuestas y soluciones a esta y otras situaciones. La junta Local de Seguridad, órgano colegiado de este ayuntamiento, se reunió en el mes de marzo y a propuesta del PSOE para tratar el tema específico de los puntos fijos de policía local en las urbanizaciones, propuesta que se presentó y fue rechazada por el PP-PPVO.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

El PSOE cree necesario que independientemente de la Junta Local de Seguridad, se forme una mesa de trabajo con carácter urgente y de negociación para dar solución a diferentes temas que competen a la seguridad del municipio, a la policía local y a recursos humanos en cuanto a la asignación de efectivos, asimismo se debe hacer una valoración de estos servicios atendiendo al número de agentes que componen la plantilla de policía local, turnos de trabajo, gratificaciones, horas extra, horas sindicales y todo aquello que sea causa de mejora en la prestación del servicio y que conllevaría la creación de un nuevo plan de actuación en el que intervengan policía local y guardia civil y consensado por todos los grupos políticos, fuerzas de seguridad.

Propuesta para su aprobación en pleno:

1. Creación de la Mesa Local de Seguridad con el fin de analizar el plan de seguridad del Municipio, revisar y consensuar los cuadrantes de prestación de los servicios policiales municipales.

2. La Mesa estará compuesta por los representantes que forman la actual Junta Local de Seguridad, la concejalía de Recursos Humanos, representantes sindicales, asociación de vecinos y representantes de las entidades urbanísticas.

#### INTERVENCIONES

Las intervenciones que a continuación se resumen se encuentran íntegramente recogidas en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

Presenta y resume la propuesta arriba transcrita el Sr. Bartolomé, explicitando que su grupo municipal, PSOE, cree urgente la creación de una mesa de seguridad.

Señala el Sr. Belmonte el trato honesto y responsable por parte de los poderes públicos en temas de seguridad. Afirma que la seguridad no consiste solo en la presencia policial en las calles y urbanizaciones y apoya la creación de una mesa para que estudie, como se hace en otros municipios, un mapa de seguridad. Sugiere que los concejales de la oposición sean incluidos como miembros de la Junta Local de Seguridad, y no como meros invitados, y que también se considere la representación de colectivos locales, como, por ejemplo, comerciantes.

El grupo municipal UPyD se abstendrá en la votación, anticipa la Sra. Revaldería, porque, aunque están de acuerdo en la exposición de motivos, opina que la seguridad es un espacio complicado en el que no debe haber muchos participantes y señala que en otros ayuntamientos no están ni partidos políticos, ni sindicatos, ni comerciantes, en las Juntas de Seguridad.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Según el concejal de Seguridad, Sr. Rubio, el catálogo de agentes de la Guardia Civil en Villaviciosa está al completo y no se han quitado efectivos. Se muestra de acuerdo en que han aumentado los robos, principalmente en los meses previos a la Navidad, y por ello se ha reforzado el número de efectivos, incrementado los controles y el número de patrullas, y la Guardia Civil y la policía local han mantenido reuniones semanales con la entidad El Bosque para ver cómo atajar el problema. En noviembre se evaluó el resultado de las reuniones y se completó con un protocolo de actuación para caso de robos en dicha urbanización y, gracias a esa colaboración, se han conseguido varias detenciones.

La oposición, continúa, está invitada, por cortesía, a la reunión de la Junta Local de Seguridad de fiestas porque no se vulnera la seguridad, pero, en general, son temas delicados que requieren ser tratados con mucha prudencia.

Respecto al tema de cuadrantes, los funcionarios tienen mesas de negociación en las que se trata el tema de horas extras y otros que menciona la propuesta del grupo PSOE.

Responde el Sr. Bartolomé que el fin de la propuesta es realizar un plan o mapa de seguridad. Asimismo, afirma que su grupo también ha hablado con la policía local y la Guardia Civil y que la policía estaría a favor de convocar esa mesa de seguridad, con todos los grupos, para tratar de los cuadrantes, etc., es decir, para tratar de temas específicos del municipio. Añade que hay 69 policías municipales y que, cuando se firmó el convenio, había 28 de la BESCAM. Ahora son 2 menos, afirma. El plan de seguridad del municipio no se ha modificado desde hace bastantes años, y estamos proponiendo una mesa de trabajo y participativa, no una Junta Local de Seguridad. Añade que, hablando de participación, siguen esperando noticias del Reglamento de Participación que tenía que haberse aprobado en el mes de noviembre.

Para finalizar, resume que se está proponiendo la creación urgente de una mesa de trabajo y negociación para dar solución a temas que competen a la seguridad y recursos humanos en cuanto a la asignación de efectivos y hacer una valoración del servicio atendiendo al número de agentes, turnos de trabajo, horas extras, horas sindicales, y todo aquello que incida en mejorar la prestación del servicio.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que, con estas manifestaciones, se está trasladando a los vecinos una alarma innecesaria y que se están trayendo reivindicaciones sindicales al Pleno, cuando no es el órgano al que corresponde el tema.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

8.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación de una comisión de estudio y evaluación sobre el pago de gratificaciones a empleados municipales, presentada por el grupo municipal PSOE.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

Como ya se expresó por el grupo Municipal Socialista en el pleno pasado hay cuestiones que deben ser aclaradas, valoradas, estudiadas y si no respondidas por el equipo de gobierno, si consensuadas por todos los representantes políticos y de los trabajadores.

El equipo de gobierno del PP, junto con el PPVO ha aplicado y está aplicando una política de personal no ajustada a derecho como se reconoce en sentencias de los Tribunales que en esta legislatura se han producido y además actualmente se reconoce por los propios representantes sindicales, representantes que nos denuncian que de forma progresiva en el presente año se les han privado de las claves de control horario, de la información detallada de la RPT, de los procedimientos existentes para llevar a cabo modificaciones de complementos específicos, del conocimiento en el pago de productividades, de la información del abono de gratificaciones extraordinarias, conocer las cantidades por ejercer superior categoría, les resulta imposible saber si cumplen con las cantidades acordadas en el acuerdo-convenio colectivo.

Además para asignar este tipo de gratificaciones y horas extraordinarias se debe seguir el procedimiento que al respecto establecen las denominadas bases de ejecución del presupuesto, las cuales fueron aprobadas por el Pleno que aprobó el presupuesto general del ayuntamiento y se deberían cumplir los acuerdos colectivos vigentes tanto para personal funcionario como para personal laboral.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Vemos en la información que se nos facilita la existencia de valoraciones que son arbitrarias e incluso algunas adolecen de un argumento que se ajuste al procedimiento administrativo ya que es preciso fijar una justificación de la percepción en atención a la excepcionalidad de las funciones o a la especial forma de desarrollarlas en el concreto puesto y la propuesta correspondiente del inmediato superior de la cual no tenemos constancia en la mayoría de los casos.

Un gasto importante en el capítulo I en nuestro ayuntamiento que se destina al pago de horas extras y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Por todo ello se propone:

- Aprobar la creación de una comisión de estudio y evaluación que consensúe los términos y condiciones para la percepción de gratificaciones, horas extraordinarias y complementos de productividad así como el desempeño y retribución de puestos de superior categoría.

- La mesa estará compuesta por representantes de los grupos políticos, concejal de Recursos Humanos, representantes sindicales y jefe de personal.

#### INTERVENCIONES

La integridad de las intervenciones se encuentra recogida en los CD's grabados durante la sesión plenaria.

Antes de conceder la palabra al concejal del grupo proponente, el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que cree que este tema ya ha sido presentado en Pleno y, como ha indicado, no deben traerse asuntos ya debatidos.

Responde el Sr. Bartolomé que lo presentarán todas las veces que haga falta hasta que se aclaren situaciones que consideran irregulares. El Sr. Alcalde-Presidente contesta que, en ese caso, se devolverán. El Sr. Bartolomé alega que tiene la libertad de presentar las mociones, ruegos y preguntas que considere oportunos. Seguidamente procede a exponer el resumen de la propuesta arriba transcrita.

Interviene el Sr. Belmonte manifestando que el Sr. Alcalde debe referirse a las veces que se ha preguntado en este Pleno por las gratificaciones y productividades sobre las que Intervención expone constantemente una salvedad en el sentido de que habría que fijar criterios objetivos de productividad. Hasta el Sr. Ron reconoció que, en algún caso, la gratificación no había sido suficientemente explicada. Dice que si hay puestos que requieran cobrar más, que se estudie un incremento salarial. Han conocido que hace poco, prosigue, los representantes de los trabajadores han enviado una carta a la



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

concejala de Recursos Humanos solicitando que se distribuyan los excedentes del apartado de productividad, lo que demuestra que no existen criterios objetivos de productividad. Son los representantes de los trabajadores, junto al equipo de gobierno, los que deben establecer los parámetros para regular los pagos de productividad y en este ayuntamiento no está hecho, finaliza exponiendo el portavoz del grupo IU-LV.

Señala el Sr. Papadopoulos que, al no haber criterios objetivos ni cuantificables, la justificación para conceder las gratificaciones y productividades, levanta recelos. No puede mantenerse la situación actual ante la que, mes tras mes, la propia Intervención municipal está poniendo reparos de legalidad, sin que haya consecuencias. Por lo expuesto, el voto del grupo UPyD será favorable a la propuesta.

Interviene la Sra. García Moyano, concejala de Recursos Humanos, para explicar que se está trabajando para implementar la productividad objetiva en el año 2013. Dice que la sentencia de los tribunales, a la que cree se hace referencia, se está cumpliendo y que no es cierto que se prive a los representantes sindicales de información necesaria para desempeñar su función, porque se les ha trasladado una relación de puestos en la que se incluye denominación, escala, titulación, etc. Asimismo se les ha trasladado la plantilla de funcionarios, la del personal laboral y la del personal eventual, así como la información sobre los puestos que tienen retribución por disponibilidad horaria o quebranto de moneda, etc. Los sindicatos también disponen, prosigue, de todas las redistribuciones de efectivos y las comisiones de servicio que se les ha trasladado por medio de la Civea. En cuanto a las horas extraordinarias, están justificadas, ratificadas por tres firmas y con informe explicativo sobre el porqué se realizan. A todo ello tienen acceso tanto los concejales como las secciones sindicales.

La Sra. García continúa explicando que se les han retirado las claves de acceso al control horario en aplicación a la ley de protección de datos, porque, según informe de la agencia de protección de datos de Madrid, el acceso es exclusivo de la concejalía de Recursos Humanos ya que no puede hacerse una cesión masiva de dichos datos a secciones sindicales. Ante cualquier duda, finaliza, RR.HH tiene abiertas las puertas para explicar y enseñar lo que haga falta.

Interviene de nuevo el Sr. Bartolomé argumentando que las centrales sindicales han expuesto que la concejalía no les da la información a la que tienen derecho. También a mí, continúa, me han privado de información ya que solicité un listado de personal que estaba recibiendo gratificaciones y me contestaron que ya lo teníamos de las Comisiones Informativas, por lo que no me sorprende, dice, que se lo niegue también a los Sindicatos.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

La clave, finaliza, es que es una información muy comprometedor y por eso no la dan.

Creemos esa mesa, finaliza, y hagamos que todas esas gratificaciones, horas extras, horas sindicales, etc. se negocien con las centrales sindicales.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita, como ya ha hecho en el punto anterior, que no se deriven cuestiones sindicales a los Plenos.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

**9.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la propuesta de regulación para implantar un proceso de presupuestos municipales participativos, presentada por el grupo municipal IU-LV.**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

La administración local es la más cercana a la ciudadanía. Los servicios municipales al ser los mas próximos y necesarios para los vecinos y vecinas de un territorio, son los que más repercusión tienen en sus condiciones de vida, por ello las personas percibimos estos servicios como fundamentales para la convivencia, y a los ayuntamientos como entidades básicas de la organización territorial del Estado, que deben promover las condiciones que faciliten la participación individual y colectiva y la igualdad, desde el ámbito público.

La elaboración del presupuesto municipal es la decisión fundamental de la política ciudadana; la que define cuáles son los intereses, preocupaciones y prioridades de un ayuntamiento, siempre asumiendo que el principal objetivo de estos gastos es el interés de la ciudadanía.

La calidad de la democracia se debe de medir por la participación popular en el gobierno. Pero participar no sólo como mero receptor de información y sólo en lo propio e individual, sino que se debe facilitar a la ciudadanía su participación en lo político, lo



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

económico, lo cultural y lo social; en definitiva, favorecer y poner los medios para establecer la participación en la construcción de una sociedad mejor. Este es el instrumento fundamental e imprescindible para articular una democracia auténticamente participativa.

En diversos ayuntamientos, a lo largo de la geografía española, ya se han articulado mecanismos participativos para que la ciudadanía se implique activamente en la toma de decisiones sobre los presupuestos de su propio ayuntamiento. Esto es lo que se denomina «presupuestos participativos». La ciudadanía tiene la oportunidad de expresar y participar en decidir cuáles son las prioridades en las que se va a invertir los impuestos que ha aportado. Esto supone generar un proceso de democracia participativa que acercará realmente la política municipal a los intereses reales de la ciudadanía y a sus necesidades. Estas iniciativas reconocen la capacidad de la ciudadanía no sólo en elegir a sus representantes, sino en la posibilidad de tomar decisiones respecto al gasto del presupuesto, en algo que es de todos y para el bien común.

Estos ayuntamientos, unos más grandes y otros más pequeños, con la intención de hacer efectiva la participación ciudadana activa, han organizado una estructura racional y operativa donde se procura que sea la ciudadanía quien establezca los objetivos, las prioridades, actividades y servicios públicos, aceptando su papel relevante en la gestión de la ciudad, a través de los presupuestos participativos.

Los presupuestos participativos suponen una apuesta innovadora de cogestión pública ciudadana que propugna como principio básico la democracia directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales, y tienen como objetivo principal generar un espacio ciudadano de debate y decisión.

Esta fórmula de participación supone generar una nueva forma de responsabilidad ciudadana a través de la democratización de las decisiones y de la información sobre las cuestiones públicas. Procesos que demandan la consideración de la democracia como el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

En definitiva, los presupuestos participativos exigen que sea la propia ciudadanía quien decida en qué y cómo se gasta el dinero público. Que las vecinas y los vecinos, que conocen sus necesidades cotidianas y de su municipio, decidan cómo se distribuyen los recursos disponibles, siendo conscientes de que estos son limitados. Además de este ejercicio de ciudadanía responsable, los presupuestos participativos también pretenden:



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, para convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en su municipio.
- Reforzar la responsabilidad de la ciudadanía, como parte importante de la política municipal.
- Construir en la población herramientas y posibilidades participativas que progresivamente les permite conocer más profundamente lo que es la participación y el ejercicio de responsabilidad que conlleva.
- Reforzar un compromiso hacia la ciudadanía, ya que decidir conjuntamente, debe implicar que lo decidido debe ser respetado por todas las partes.
- Crear espacios de diálogo y toma de decisiones entre la ciudadanía, los ámbitos de decisión política y el personal técnico de la administración, que permitan construir, con un sentido comunitario, una ciudad mejor, más justa e igualitaria.

Con los medios disponibles en la actualidad, el elemento participativo en la vida pública cobra un mayor valor como claro garante de transparencia, de una mayor igualdad y de una necesaria corresponsabilidad en la gestión.

El grupo municipal Izquierda considera que Villaviciosa de Odón no puede ni debe quedarse al margen de todos estos movimientos que, en definitiva, no buscan sino una ciudadanía más responsable y más "dueña" de su propio destino: ese debe ser el fin último, lo que configure una auténtica "mayoría de edad democrática".

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del ayuntamiento de Villaviciosa de Odón que adopte los siguientes acuerdos:

Que el ayuntamiento elabore una propuesta de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación ciudadana, con el objeto de conseguir implantar en nuestra localidad un proceso de presupuestos municipales participativos a lo largo de la presente legislatura.

Este proceso contemplará en todo caso:

1. En la elaboración del presupuesto y en su seguimiento y desarrollo, se seguirá una estructura de programas que especifique claramente objetivos, periodos y recursos.
2. La creación de una oficina de presupuestos participativos, así como de las comisiones necesarias que se encarguen, con la ayuda de técnicos especializados, de recoger las demandas vecinales para la elaboración de los presupuestos. Para ello se



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

podrá partir en algún caso de los comités sectoriales ya consolidados.

3. La acomodación de los plazos de elaboración presupuestaria a la participación social y, aunque no se pueda desarrollar completamente, abrir ya un periodo de consulta para la elaboración del presupuesto de 2013.

### INTERVENCIONES

Las intervenciones se encuentra recogidas en los CD's grabados durante la sesión plenaria. A continuación se realiza un resumen de las mismas.

El Sr. Belmonte explica que esta propuesta trata de democracia y de dar cabida directa a los ciudadanos en la gobernabilidad de su administración más cercana. Ya son 50 municipios, tanto grandes como pequeños, con gobiernos de distinta naturaleza política, los que utilizan de este medio de participación.

Los presupuestos participativos suponen una apuesta innovadora de cogestión pública y una herramienta para la democracia directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos. Además, prosigue, pueden conseguir que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos, sino que se convierta en protagonista, acercarlos a los gobiernos locales, desarrollar fórmulas de participación civil y asociacionismo, en definitiva, el compromiso de los ciudadanos con sus espacios y sus administraciones.

El Sr. Belmonte señala que los presupuestos participativos son un proceso a largo plazo y que en el primer año se realizaría, principalmente, una labor informativa. Finaliza diciendo que, como nadie podrá negarse a una profundización en la democracia, solicita el voto favorable para la propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente desea matizar que lo que los concejales hacen aquí, como representantes del pueblo, es democracia.

Interviene el Sr. Herrera señalando que el PSOE ha implantado esta experiencia en algunos ayuntamientos, que es un paso más hacia la profundización de la democracia, que hace más transparente la gestión municipal, que aminora conductas impropias de un sistema opaco. Aunque su voto será a favor, opina que va a ser difícil que se apruebe esta propuesta cuando aun se está esperando al Reglamento de Participación.

El Sr. Papadopoulos se muestra a favor de la propuesta porque es una buena forma de, gradualmente, implicar y acercar a los vecinos en la gestión de sus impuestos y que decidan en qué se invierten y gastan los recursos municipales. Finaliza manifestando que la política debe ser algo más que votar cada 4 años.



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Manifiesta el Sr. Navarro que el ejercicio presupuestario corresponde al equipo de gobierno que lleva las políticas y programas que mayoritariamente fueron votados en las elecciones. El presupuesto de 2013 está en elaboración y marcado por las líneas del plan de ajuste que estará vigente hasta el año 2022. Explica que el 90% de los ingresos son para gastos ya comprometidos como personal, amortización de deuda, gastos financieros, servicios, etc. Por lo expuesto, su voto será negativo.

Lamenta el Sr. Belmonte que no se quieran entender los argumentos y pregunta si el equipo de gobierno sabía de todas las contingencias acaecidas en el mandato como el plan de ajuste al que se han tenido que adaptar. En municipios de nuestro tamaño, explica, se trataría de aplicar los presupuestos participativos a no más del 12% del presupuesto y de implicar a los ciudadanos en la decisión o subvención de ciertos proyectos. Dentro de las funciones del alcalde, afirma, debe estar el conseguir que el ciudadano sea partícipe de la política municipal y le apena que nuestro ayuntamiento no tome ese tren.

Los presupuestos participativos no solo hablan de dinero, sino de profundizar en la democratización de la vida, de participar, de decidir, en definitiva, de lo que debe ser un ciudadano. La propia Constitución dice que los poderes públicos deberán fomentar la participación, finaliza el portavoz de IU-LV.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

**10.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación de unas jornadas culturales presentada por el grupo municipal IU-LV.**

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

#### **Propuesta de acuerdo**

El turismo familiar y de calidad, se ha convertido en los últimos años en una fuente de ingresos para muchos pequeños municipios que han sabido enfocar su patrimonio histórico-cultural, su potencial medio ambiental y su tejido hostelero, hacia una oferta



enriquecida y especializada.

Villaviciosa de Odón cuenta con un potencial cultural muy atractivo para los visitantes, como por ejemplo el Castillo, quizás la edificación más singular y antigua de nuestro municipio.

Nuestro municipio, tiene en su haber una serie de espacios únicos y muy relevantes como puede ser El Forestal, un jardín botánico de unas características muy peculiares.

Contamos con edificios singulares como es el palacio de Godoy donde se puede disfrutar de una interesante colección de pintura, donada a nuestro municipio por doña Maruja Díaz.

Y además, es fácil de constatar, que tenemos un tejido hostelero que sirve de atractivo y reclamo para muchos visitantes tanto por su variedad como por su buen hacer.

A todo ello hay que añadirle que disponemos desde hace relativamente poco tiempo de una Oficina de Turismo mediante la cual se pueden vertebrar a la perfección iniciativas como esta. Sabemos que ya se están haciendo actividades desde esta oficina de turismo municipal como las visitas turísticas guiadas por el municipio, de carácter gratuito, en horario de mañana y para grupos reducidos pero nosotros queremos dar un paso más allá e implicar a la pequeña y mediana empresa de nuestro municipio en una iniciativa que procure un mayor y mejor negocio para todos, empresarios, ciudadanos y posibles visitantes.

Por todo esto presentamos a este pleno las siguientes propuestas de resolución:

1.- Que se potencie el turismo y la restauración en nuestro municipio mediante la coordinación por parte de la oficina de turismo municipal, de unas "Jornadas Fernandinas" en las que se integren la historia, el medio ambiente y la hostelería de nuestro municipio. Se vertebrarían en torno a la figura del monarca Fernando VI quien nació y murió entre los meses de Agosto y Septiembre, por lo que consideramos oportuno, que las mismas se celebraran en las primeras semanas de Septiembre, como prólogo de nuestras tradicionales fiestas.

Siguiendo el ejemplo de municipios de la Comunidad de Madrid como Alcalá de Henares, con sus "Jornadas Cervantinas", se pueden organizar pasacalles, teatro infantil en las plazas, encuentros musicales, jornadas de puertas abiertas del Castillo, visitas teatralizadas por el municipio, rutas guiadas por el Forestal, recorridos guiados por la exposición de pintura de Maruja Díaz.



2.- Que durante la celebración de estas denominadas "Jornadas Fernandinas" se coordine la participación de los establecimientos hosteleros de Villaviciosa de Odón que así lo deseen, mediante la elaboración de un menú específico para el evento, con un precio ajustado y asequible para los ciudadanos y visitantes.

3.- Que se potencie desde la oficina de turismo la promoción de estas jornadas fuera de nuestro término municipal, para atraer precisamente a visitantes de otros municipios que dinamicen la economía local a la par que conozcan un poco mejor nuestro entorno.

4.- Que se establezcan lazos de cooperación entre distintos organismos de la comunidad de Madrid, como puede ser por ejemplo la Cámara de Comercio de Madrid que ya colabora en iniciativas de este tipo, como las jornadas gastronómicas de setas y caza Villa de Rascafría.

#### INTERVENCIONES

Las intervenciones que a continuación se resumen, se encuentran recogidas en su integridad en los CD's grabados durante la sesión.

Explica la Sra. Martínez García que la propuesta ya fue debatida en la Comisión Informativa correspondiente al mes de noviembre, pero se retiró como punto a tratar en el Pleno del mismo mes porque su grupo, IU-LV, creyó más conveniente tratar una propuesta a favor de la sanidad pública.

Seguidamente procede a la lectura de la propuesta transcrita más arriba.

A continuación, el Sr. Herrera Insúa manifiesta que la propuesta les parece adecuada, que no supone un coste político y que beneficiaría al municipio abriendo un espacio de diálogo y participación con la oposición. Opina que este proyecto colaboraría a salir de la constante crispación.

La Sra. Guío Cerezo también opina que la propuesta es acertada porque el turismo es una fortaleza de este municipio. Pregunta si el equipo de gobierno va a ofrecer información sobre alguno de los puntos que se contemplaban en el plan estratégico que su grupo, UPyD, presentó y sobre el cual dijeron que no podían aprobar porque, si se hacía, les comprometía a cumplir en todos sus puntos. Manifiesta que este Pleno parece, a veces, una pantomima porque se aplica el rodillo a todo lo que propone la oposición y se arguye que si concreta lo hace demasiado y obliga, si no concreta es que no termina de decir lo que quiere, etc. Gobernar con democracia, añade la Sra. Guío, es tener en



cuenta a la oposición que también representa a los ciudadanos.

Solicita el Sr. Alcalde-Presidente que las intervenciones se atengan al contenido de las propuestas y no se aproveche para disquisiciones de otro tipo.

Interviene el Sr. Navarro Calero manifestando que gobernar es respetar a la oposición y no dejar que te gobierne. Las propuestas aprobadas en Pleno, continúa, son de obligado cumplimiento por lo que, en opinión del equipo de gobierno, deben tener un alcance relevante. No sé, prosigue, si podríamos trabajar o si ustedes tendrían tiempo de asistir, si se hubieran aprobado las más de 100 mociones y la creación de decenas de comisiones que la oposición ha propuesto en 18 meses de legislatura.

Finaliza el Sr. Navarro diciendo que la concejalía de Comercio ha aumentado su presupuesto para la organización de actos que dinamicen el comercio de Villaviciosa y se prevén 5 eventos anuales. Asegura que se tienen en cuenta todas las ideas que aporta la oposición y se reconoce, pero estos eventos no pueden hacerse a golpe de moción.

De nuevo interviene la Sra. Martínez señalando que es una buena idea, venga de quien venga, y lee la siguiente declaración de la Consejera de Turismo y Empleo de la Comunidad de Madrid: "tenemos que ser lo suficientemente imaginativos para bucear y buscar nuevas formas de promoción, de nuestra difusión cultural, de nuestra oferta turística y dar un giro de 180 grados para reinventarnos". Lo que el grupo IU-LV está proponiendo, es reinventarnos y crear una marca que nos diferencie, finaliza.

Finaliza el punto el Sr. Alcalde-Presidente agradeciendo el desvelo por la oficina de turismo de la que él fue promotor y que fue denostada desde todos sitios.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

**Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)**

**Votos en contra: 13 (PP, PPVO)**

**Abstenciones: ninguna**

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

## PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

11.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.



Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

## **12.- Respuestas a preguntas planteadas en la sesión anterior.**

12.1 Respuesta literal de la concejala de Recursos Humanos, de fecha 19 de diciembre de 2012 (Nº Reg. 9362), a la pregunta formulada por el grupo municipal IU-LV.

*En relación a la pregunta planteada por el grupo municipal IU-LV referente a la forma de convocar desde la concejalía de personal a los sindicatos.*

*Comunicarles que cada vez que se convoca cualquier tipo de reunión informativa, Civea, Mesa Negociadora, etc., se sigue exactamente el mismo proceso, el cual consiste en el envío de un correo electrónico por parte de la secretaria de actas, con la convocatoria y puntos a tratar a la dirección de correo electrónico facilitado: [sindicatos@v-odon.es](mailto:sindicatos@v-odon.es).*

*En cuanto a la convocatoria de la reunión referente a los servicios mínimos con motivo de la huelga general del pasado 14 de noviembre, informarles que mediante el mismo proceso anteriormente expuesto se convocó a todos los sindicatos para dar cuenta de los servicios mínimos.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

12.2 Respuesta literal del concejal de Comercio e Industria, de fecha 20 de diciembre de 2012 (Nº Reg. 9363), a la pregunta formulada por el grupo municipal UPyD.

*Asunto: Pregunta formulada por el grupo municipal UPyD*

*Pregunta: ¿Qué medidas se han llevado a cabo para apoyar y promocionar el mercado de coches antiguos?*

*Respuesta: Desde la concejalía de Comercio e Industria, junto con la colaboración de la oficina de turismo de Villaviciosa de Odón, ya se están realizando medidas para apoyar y promocionar a este mercado de coches antiguos. Se puede ver, por ejemplo, un anuncio a toda página en la contraportada de la revista del ayuntamiento de este mes de diciembre. Además se están barajando más ideas para seguir apoyando este estupendo mercado que lleva años haciendo las delicias de los asistentes.*



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

### 13.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

Inicia el turno el Sr. Belmonte exponiendo la pregunta que presentó el día 26 de diciembre de 2012 (R. E. 16766) del siguiente contenido literal:

Habida cuenta de los distintos intentos baldíos para que los trabajadores de este ayuntamiento pudieran cobrar la paga extra correspondiente al mes de diciembre del año 2012, y entendiendo que no deben soportar las consecuencias de la actual crisis económica, ¿se ha considerado la posibilidad por este equipo de gobierno, con el acuerdo de los representantes de los trabajadores, de adelantar la paga extra del mes de julio de 2013 al mes de enero de 2013, así como todas las posteriores cada seis meses, de modo que no quede ningún intervalo de más de seis meses sin la percepción de dicha retribución?

Responde el concejal de Economía y Hacienda, Sr. Navarro, que no se ha considerado esa opción pero sí otras, dentro de la legalidad, que el Sr. Alcalde anunció en el vino de convivencia que se ofreció a los trabajadores del ayuntamiento.

Dice el Sr. Belmonte que espera que los anuncios se hagan en los lugares donde hay que hacerlos porque no cuestan 9.000 euros.

Plantea una segunda pregunta, que espera se le responda por escrito, sobre las razones por las que ha habido un sospechoso fraccionamiento de pago por la compra de regalos para trabajadores, y otras atenciones protocolarias, adjudicadas a la misma empresa, en un plazo muy corto de tiempo, y justo por debajo de los 18.000 euros que es la cifra máxima que permite una adjudicación directa.

El Sr. Navarro asegura que, con independencia de que se faciliten los expedientes completos, se ha mantenido la legalidad. Añade el Sr. Alcalde-Presidente que no debe dudarse del trabajo de los funcionarios, sobre todo, de los que representan al Estado.

En el turno del grupo municipal PSOE, ruega el Sr. Herrera que se le facilite la información que solicitó hace meses sobre los acuerdos entre los propietarios de terrenos por los que pasa la red morada y el ayuntamiento.

La Sra. Altares ruega contestación a la pregunta que ya planteó sobre cómo se ha realizado la obra de la rotonda del Monte de la Villa, con una parte de ella de dominio público.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al concejal de Urbanismo que responda por escrito.

El Sr. Bartolomé, tras agradecer que se haya anunciado una compensación a los



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

trabajadores, expone que el ayuntamiento ha informado que la línea 538 de autobuses desde El Bosque a Boadilla se va a suprimir y que, ya en septiembre del año 2011 su grupo, PSOE, dijo que esa línea no era eficaz y pidió establecer una línea desde Villaviciosa a Colonia Jardín. Ruega que se retomen las conversaciones con el Consorcio Regional de Transportes y valoren la creación de esa línea.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente que se contestará por escrito.

El Sr. Papadopoulos procede a plantear la pregunta que su grupo, UPyD, presentó por registro (Nº Reg. 16692 de fecha 21 de diciembre de 2012) del siguiente literal:

A partir del 1 de enero, los ayuntamientos tendrán que gestionar sus residuos, una actividad que hasta ahora realizaba la Comunidad, pero que, técnicamente, es competencia municipal, y para la que se propone el modelo de mancomunidad. ¿Qué modelo de gestión va a seguir el ayuntamiento de Villaviciosa de Odón con los residuos a partir del 1 de enero de 2013?

Responde el Sr. Ron que no hay un ultimátum para que se comience el 1 de enero, que la Comunidad ha prorrogado contratos con las empresas de gestión de residuos, que Villaviciosa seguirá el modelo de mancomunidad, junto a los otros 69 municipios de la zona sur, y que se está preparando la documentación para formar parte de la misma.

La segunda pregunta que expone el Sr. Papadopoulos se relaciona con el informe de 6 de noviembre de Secretaría General respecto al reconocimiento del derecho de los grupos de la oposición a distribuir información, recogido en el Reglamento Orgánico Municipal. Su grupo pidió, por escrito, una reunión para acordar los lugares concretos, en locales, web y revistas, en los que podría incluirse la información de los partidos de la oposición y aun no se ha llevado a cabo. Pregunta cuándo se les convocará a esa reunión.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que la concejala de Comunicación y Nuevas Tecnologías les contestará y, cuanto antes, se reúna con ellos.

El portavoz del grupo municipal UPyD solicita análisis de calidad del agua de los diferentes arroyos que recorren el municipio y que los resultados se hagan públicos.

Responde el Sr. Ron que el tema es competencia de la Confederación y añade que se lo podemos solicitar a ellos.

Interviene la Sra. Alonso, concejala del grupo municipal PP, refiriéndose a la moción que presentó el grupo PSOE sobre la creación de un fondo para familias en situación de desahucio y tres casos que habían conocido a través de una voluntaria de Cáritas. Les



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

informamos que había un programa de emergencia social que tenía fondos y que, dichas situaciones, serían cubiertas por el mismo. Posteriormente, ella misma se reunió con el equipo de Servicios Sociales y con el párroco local quien le dijo que no tenía conocimiento de la situación de esas familias que, según el PSOE, no habían recibido respuesta del ayuntamiento. Por ello, ruega al grupo PSOE que contraste la información que trae al Pleno, máxime en cuestiones tan delicadas. Asimismo, ruega que no se usen esas situaciones para hacer política ni como ama arrojadiza contra el equipo de gobierno ni el trabajo de empleados municipales.

El Sr. Bartolomé contesta que se puede convocar a la Sra. Carmen de Cáritas, a comparecer ante el Pleno porque fue quien les dio la información.

Seguidamente interviene el Sr. Godino, concejal del grupo municipal PP, para responder a la Sra. Guío del grupo UPyD que la cita con el juez la solicitaron en noviembre y que la moción sobre el CITO presentada por ese grupo es de diciembre.

El Sr. Ron, refiriéndose al Reglamento de Participación Ciudadana sobre el que han preguntado los Sres. Bartolomé y Herrera, manifiesta que lo tiene la Sra. Secretaria General que actualmente está de baja.

Insiste el Sr. Navarro en que existe un fondo de emergencia social y que, a fecha de hoy, casi finalizado el año, no está cubierto.

El Sr. Reguera, portavoz del grupo municipal PPVO, manifiesta que la democracia hay que hablarla y practicarla, sobre todo por los grupos de la oposición, porque el día de la investidura él ha sido perseguido en este pueblo por parte de algún integrante de los grupos de la oposición.

Antes de finalizar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente propone que, aunque posteriormente se acuerde con los portavoces, la sesión plenaria sobre el estado del municipio se realice en junio. Asimismo, sugiere que la sesión correspondiente al mes de enero de 2013 se celebre el último día del mes, es decir, el 31.

Y siendo las 12 horas y 35 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión después de desear un feliz 2013, de todo lo cual, como Secretario Accidental, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

José Jover Sanz

Juan Fernández Aviñó

